

miento Actas Previas a la Ocupación: Día 4 Mes junio Año 2003 Hora 9:00.

Finca núm. 28-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 120. Titular y domicilio: Carlos González Fleitas —C/ Deán Rodríguez Bolaños, 31 —35011—Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 357. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Terreno sin cultivar. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 3 Mes junio Año 2003 Hora 16:00.

Finca núm. 29-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 119. Titular y domicilio: Teodoro González Fleitas —C/ Emilio Arriata, 4 —1.º —Dcha. —35013—Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 1.441. Clasificación Urbanista: S.N.U. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 3 Mes junio Año 2003 Hora 16:40.

Finca núm. 30-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 118. Titular y domicilio: M^a Carmen Cabrera Franquis —C/ Amazonas, 12 —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 745. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 3 Mes junio Año 2003 Hora 17:20.

Finca núm. 31-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 121. Titular y domicilio: Julio Franquis Fleitas —C/ Cuba, 2 —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 8.186. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 3 Mes junio Año 2003 Hora 18:00.

Finca núm. 32-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. Parcela 122. Titular y domicilio: Diego y Frenja Franquis Sarmiento —C/ Secundino Alonso, 4 —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 6.944. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 5 Mes junio Año 2003 Hora 18:00.

Finca núm. 33-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 125. Titular y domicilio: María del Pino Martín Molina —C/ Fernández Castañeira, 14 —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 8.073. Clasificación Urbanista: S.N.U. Aprovechamiento: Labor seco y edificación. Afección—Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 5 Mes junio Año 2003 Hora 18:40.

Finca núm. 34-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 9.011. Titular y domicilio: Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura —C/ Avda. Constitución, 60 —Bajo —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 16.423. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Barranco de Jeneje. Afección: Parcial. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 6 Mes junio Año 2003 Hora 9:00.

Finca núm. 35-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 109. Titular y domicilio: María Martín Marichal —C/ Cervantes, 37 —1.º —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 17.413. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Terreno. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 4 Mes junio Año 2003 Hora 18:00.

Finca núm.—36-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 109. Titular y domicilio: Antonio Martín Rodríguez —C/ El Matorral, s/n —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 8.054. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Terreno y mejoras. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 5 Mes junio Año 2003 Hora 9:00.

Finca núm.—37-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 106. Titular y domicilio: Adelina Martín Rodríguez —C/ Hernán

Cortés, 96 —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 9.882. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 5 Mes junio Año 2003 Hora 9:40.

Finca núm. 38-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 105. Titular y domicilio: Hros. de cristóbal Martín Rodríguez —C/ Los Hibiscos, 9 —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 5.798. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 5 Mes junio Año 2003 Hora 10:20.

Finca núm. 39-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 103. Titular y domicilio: Antonio Martín Rodríguez —C/ El Matorral, s/n —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 6.553. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 5 Mes junio Año 2003 Hora 11:00.

Finca núm.—40-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 102. Titular y domicilio: Antonio Martín Rodríguez —C/ El Matorral, s/n —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 9.455. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 5 Mes junio Año 2003 Hora 11:40.

Finca núm. 41-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela s/n. Titular y domicilio: Ayuntamiento del Puerto del Rosario —C/ Fernández Castañeira, 2 —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 1.292. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Camino. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 4 Mes junio Año 2003 hora 9:00.

Finca núm. 42-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 104. Titular y domicilio: María del Pino Martín Molina —C/ Fernández Castañeira, 14 —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 29.424. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 5 Mes junio Año 2003 Hora 12:20.

Finca núm. 43-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 101. Titular y domicilio: Diego y Frenja Franquis Sarmiento —C/ Secundino Alonso, 4 —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 46.252. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 5 Mes junio Año 2003 Hora 13:00.

Finca núm. 44-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —Parcela 9.010. Titular y domicilio: Aeropuerto —C/ El Matorral, s/n —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 68.162. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Terreno. Afección: Parcial. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 6 Mes junio Año 2003 Hora 9:30.

Finca núm. 45-00— Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas). Polígono 8. —parcela 9.013. Titular y domicilio: Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura —C/ Avda. Constitución, 60 —Bajo —35600—Puerto del Rosario (Las Palmas). Superficie afectada en m²: 24.785. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Barranco La Muley. Afección: Parcial. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 6 Mes junio Año 2003 Hora 9:00.

Finca núm. 46-00. Municipio Puerto del Rosario (Las Palmas) Polígono 7 y 8. Parcela s/n. Titular y domicilio: Cabildo Insular de Fuerteventura —C/ Rosario, 7 —35600—Puerto del Rosario (Las Pal-

mas). Superficie afectada en m²: 21.544. Clasificación Urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Carretera FV—2. Afección: Parcial. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 6 Mes junio Año 2003 Hora 9:30.

Madrid, 30 de abril de 2003. EL Director general de Aviación Cvil. O.M. 25—09—00 —B.O.E. 05—10—00 Fdo. Ignacio Estaún y Díaz de Villegas. 19.383.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de la Generalitat de Catalunya Departament d'Indústria, Comerç i Turisme de la Direcció General d'Energia i Mines, por la que se da información pública sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (exp. 03/643).

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con la regulación establecida en el artículo 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SL con domicilio social en Madrid, c. Príncipe de Vergara, 187.

Exp. 03/643.

Objeto: solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: proyecto de ejecución de la variante de la línea eléctrica aérea de dos circuitos de 132 kV Santa Coloma—La Roca, entre los apoyos T.26 y T.27, en el término municipal de Sant Fost de Campcentelles, con las características siguientes:

La variante tendrá origen en el apoyo existente T.25, que siguiendo el trazado actual irá a buscar el apoyo T.26, este apoyo se intercalará en el trazado actual de la línea entre los apoyos existentes T.25 y T.26, desmontando este último. De aquí girará a la derecha hacia el nuevo apoyo T.27; en este vano se produce el cruce con la carretera B-500 de Mollet en Badalona en el PK 9 592 m., y con la nueva derivación de la línea 110 kV Can Ruti—Mogent y la actual Sabadell—Sant Mateu entre los apoyos T.15 y T.16, el apoyo a instalar T.27 substituirá al existente manteniendo la alineación actual con el apoyo T.28. La línea girará a la izquierda en el apoyo T.27 hasta llegar al apoyo existente T.28.

Longitud de línea: 817,4 m.

Tensión nominal: 132 kV.

Número y tipo de circuitos: 2 simples.

Número y tipo de conductores: 6, LA—280 Al—ac.

Tipo de aislador y material: CS—160 SB 220 kV composite.

Número de apoyos de anclaje: 2.

Tipo de apoyos y material: I de acero galvanizado.

Número y tipo de cable de tierra: 2 OPGW 24f y Ac-50.

Finalidad: elevar este tramo de la línea para así cumplir reglamentariamente la distancia entre conductores con la ejecución de la nueva derivación de la línea a 110 kV Can Rutí—Mogent, que se entenderá por el trazado de la línea actual a 110 kV Sabadell—Sant Mateu.

Presupuesto: 229.043,99 euros.

Afectaciones derivadas de la declaración de la utilidad pública: Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica con las limitaciones descritas en el artículo 161 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de la puesta a tierra de los apoyos.

Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica en una franja de 3 m, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

Mantenimiento de las distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con relación a edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima que se derive de los reglamentos vigentes, y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectados, y en concreto los propietarios que no hayan llegado a un mutuo acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación se adjunta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, en la av. Diagonal, núm. 514, 2ª planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número; TD = titular y domicilio; PO = polígono; PN = parcela número; F = nombre de la finca; A = afección; SPC = servidumbre de paso y conservación; SV = servidumbre de vuelo; STA = superficie total apoyos; OD = ocupación definitiva; OT = ocupación temporal; PA = paso aéreo; ZT = zona de servidumbre; CT = clase de terreno; A = arbolado; C = cultivo; Y = yermo; CE = cereales; B = bosque; M = matorral; P = pastos; U = urbano; V = viña.

Término municipal de Sant Fost de Campcentelles:

FN, 1; TD, Francisco Torrens Pujol, domicilio Can Torrens Vell, Sant Fost de Campcentelles; PO, 10; PN, 5; PA, 101,8 ml; SPC, 280,52 m²; SV, 959,16 m²; STS, 34,75 m²; OD, 1274,43 m²; OT, 1145,83 m²; CT=B, SB.

FN, 2; TD, Ulderico Favier de Giovanni (La Clau d'Or, SA), domicilio, paseo Manuel Girona, 58-66, Barcelona; PO, 9; PN, 1; PA, 221,1 ml; SPC, 683,49 m²; SV, 5057,30 m²; OD, 5740,79 m²; OT, 33,07; CT, U.

FN, 4; TD, Juan Sunyol Suñé, domicilio, c. Sot, 38, Sant Fost de Campcentelles; PO, 7; PN, 2 y 3; PA, 66,9 ml; SPC, 191,12 m²; SV, 2993,47 m²; OD, 3184,59 m²; CT, SB, V.

FN, 5; TD, Juan Ciurans Ribas, Teresa Camprubi Coll, Montserrat Ciurans Camprubi, José Ciurans

Camprubi y Ana Maria Ciurans Camprubi, domicilio, c. Sant Joan, 2, Sant Fost de Campcentelles; PO, 7; PN, 1; PO, 6; PN, 1; PO, 5; PN, 16; PA, 405,4 ml; SPC, 1129,9 m²; SV, 11708,01 m²; OD, 1282,81 m²; STS, 44,9 m²; OT, 1197,76 m²; CT, B, M.

FN, 7; TD, Jofero, SA, domicilio, c. Rocafort, 235, entresuelo 3ª, Barcelona; PO, 9; PN, 3; SV, 3542,34 m²; OD, 3542,34 m²; OT, 66,33 m²; CT, U.

(03.079.125)

Barcelona, 11 de abril de 2003.—Jaume Boix i Danès, Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas.—18.343.

Anuncio de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa del proyecto de conexión de gas natural en la industria Proflex, Sociedad Anónima, en el término municipal de Calaf.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de reconocimiento de utilidad pública del proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00044789/01.

Peticionario: Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, con domicilio social en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel, 20-22.

Objeto: obtención de la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto de conexión de gas natural en la industria Proflex, Sociedad Anónima, en el término municipal de Calaf (Anoia).

La declaración de utilidad pública que se solicita llevará implícita, de acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará su ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Término municipal afectado: Calaf.

Características principales de la red:

Longitud: 1.839 metros y 8 metros, respectivamente.

Diámetros: 4" y 3", respectivamente.

Material: acero al carbono API 5L Gr B.

Presión máxima efectiva de servicio: 16 bar.

La conducción de DN-4" tendrá su inicio en la canalización existente DN-6" correspondiente al eje: Montmaneu-Calaf-Calonge de Segarra, concretamente en el PK 17,500 de la citada canalización mediante una way-tee de DN-4», a continuación de la válvula y el manguito dieléctrico de DN-4».

La conducción seguirá en dirección SE haciendo el cruce de la carretera local BV-1001 en el PK 0,720 para continuar con un giro de 90 grados en dirección NE y en paralelismo con la misma. Cruza las vías del ferrocarril de Barcelona a Lleida por Manresa en el PK 266,070 y al llegar al PK 38,950 de la carretera C-1412 gira 90 grados y la cruza.

Continúa en dirección NE, cruza la carretera C-1412 en su PK 38,910 y, a través de fincas privadas sigue el trazado de un futuro vial, cruza las vías del ferrocarril Barcelona-Lleida en el PK 267,693 y por el futuro vial llega a Proflex, lugar donde finaliza mediante una válvula y un manguito dieléctrico de DN-4».

Sistema de protección catódica.

Visto el estudio realizado, las canalizaciones de acero de este proyecto se protegerán mediante el sistema de protección catódica existente.

Presupuesto total: 134.357,18 euros.

Afectaciones derivadas del proyecto:

a) Servidumbre perpetua de paso en una franja de terreno de 3 m de anchura por cuyo eje de la cual irá bajo tierra la canalización, a una profundidad mínima de 1 m, junto con los elementos y accesorios que requiera. El límite de esta franja quedará definido a 1,5 metros a ambos lados del eje del trazado de la canalización citada y dentro del de ocupación temporal.

Esta franja de servidumbre perpetua de paso se utilizará para la vigilancia y el mantenimiento de la canalización, para lo que se dispondrá de libre acceso del personal, elementos y medios necesarios. Se deberán pagar los daños que se ocasionen en cada uno de los casos en los que se tenga que intervenir.

b) Servidumbre de ocupación temporal durante el período de ejecución de las obras en una franja o pista de donde se harán desaparecer todo tipo de obstáculos, cuya anchura máxima será de 6 metros, con el pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

c) La prohibición de plantar árboles y arbustos de tallo alto y de hacer movimientos de tierras en la franja a que hace referencia el apartado a).

d) La prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros similares a una profundidad superior a 50 centímetros en la franja a que hace referencia el apartado a).

e) No se permitirá levantar edificaciones o construcciones de ningún tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni variar la cota de terreno, ni efectuar ningún acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, la vigilancia, la conservación, las reparaciones y las sustituciones necesarias, si procede, de la canalización y de los elementos anexos, a una distancia inferior a 1,5 metros a ambos lados del eje del trazado de las canalizaciones.

f) Todo lo que se ha indicado en los apartados anteriores no será aplicable a los bienes de dominio público.

g) Ocupación de dominio: ocupación permanente y perpetua de las parcelas que se señalan en los planos parcelarios, al vuelo, al suelo y al subsuelo necesarios para la construcción de las instalaciones de recepción, filtrado, regulación de presión y medida del gas, y de sus elementos anexos, armarios para la instalación de sistemas de protección catódica y la instalación de los conjuntos de válvulas de línea y derivación, incluyendo la construcción del cierre de las barreras de protección a la totalidad de los perímetros para salvaguardar las instalaciones de elementos extraños o de intrusos.

Se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios y titulares de los bienes y los derechos afectados por este proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este Anuncio, y también para las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona, avenida Diagonal, 514, 2.º, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar des del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: PO = polígono; PA = parcela; N = naturaleza; TD = titular y domicilio.

Afectación: SP = servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados; SO = servidumbre de ocupación temporal, en metros cuadrados; OD = ocupación de dominio, en metros cuadrados; A = autopista; Am = almendros; Ba = bosque alto; Bb = bosque bajo; Bc = barranco; Cem = cementerio; Cm = camino; Ctra = carretera; ER = yermo; Fr = frutales; Ho = huerta; Ind = industria; Ol = olivos; Pa = pastura; Pe = cantera; Pl = plantación; Psta = pista; R = río; Renfe = ferrocarril; Rf = repoblación forestal; RI = riachuelo; Rie = riera; Se = ace-